

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09: 05 horas del día 24 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa en trámite de subsanación,- correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025_625537**

DENOMINACIÓN: **REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS POZOS DEL CANAL
GUADARRANQUE EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **2.056.933,38 € (IVA INCLUIDO)**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. M.^a SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.

SECRETARIA:

SECRETARIA:

D^a. MARÍA AUXILIADORA ALBERTO CHACÓN. Jefa del Departamento de Contratación.

Seguidamente se procede a comprobar la subsanación de la documentación administrativa contenida en el Sobre Electrónico nº 1, que presentaba deficiencias y que fue aportada por la entidad tras el requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que:

- **UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL-AZOGUE INGENIERÍA S.L.** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento, por lo que todas las ofertas resultan admitidas por la Mesa.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido ni en el formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, designada al efecto, la documentación del Sobre nº 2, a fin de que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el citado Pliego, y comunique posteriormente a la Mesa la valoración efectuada para que ésta proceda a efectuar en



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA ALBERTO CHACON	30/03/2026	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	PK2jmNKXX7V7JVKTGSP5VP4Z7WL4F	PÁG. 1/2	

los plazos indicados en el anuncio de licitación, a la apertura del Sobre nº 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA
Fdo. María Auxiliadora Alberto Chacón



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA ALBERTO CHACON	30/03/2026	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNKXX7V7JVKTGSPT5VP4Z7WL4F	PÁG. 2/2	